



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

El pleno del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2016, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentando alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarejo de Montalbán 3 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

Nº. I.-6325